



GP-CER418680



SC-CER418692

LOTERIA DEL TOLIMA - EICE

INFORME DE AUTERIDAD DEL GASTO A 31 DE DIDIEMBRE DE 2015

**FERNANDO REYES MOSCOSO
JEFE DE CONTROL INTERNO**

IBAGUE, ENERO DE 2016

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO Edificio comercial la once
Telefono.2631883 Conmutador -2611023 EXT 200-203 - Ibagué Tolima

www.loteriadeltolima.com

“SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN”



GP-CER418680



SC-CER418692

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

PERIODO octubre diciembre de 2015

En cumplimiento del artículo 1 del decreto 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 (Austeridad en el gasto público), esta Jefatura presenta el informe trimestral de austeridad en el gasto de la LOTERÍA DEL TOLIMA EICE.

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo es verificar la observancia de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de LA LOTERIA DEL TOLIMA, durante el cuarto trimestre de 2015, emitir recomendaciones que coadyuven con el mejor uso de los recursos públicos por parte de sus servidores, y velar por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente sobre austeridad en el gasto público en especial lo preceptuado en los decreto 1737 de 1998 y 0984 de 2012.

- Contratos de Servicios cuando no exista personal de plan para ejecutar dicha labor.**
- Relaciones contractuales con objetos similares.**
- No existe restricción de austeridad en publicidad para empresa industriales y comerciales del estado decreto 1094 de 2001.**



GP-CER418680



SC-CER418692

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares así como los Viáticos y Gastos de Viaje para el cuarto trimestre 2015, valores discriminados que se pueden observar en los cuadros Anexos 1,2,3,4 adjuntos (Cuestionario, gastos generales, viáticos contratación). Como fuente de información, actuó la Unidad Financiera (contabilidad presupuesto) y la Unidad Administrativa de la LOTERIA DEL TOLIMA.

De acuerdo a lo observado en el desarrollo propio de las labores de la jefatura de Control Interno y el cuestionario efectuado relacionado con gastos suntuosos y de teléfonos se puede determinar que no existe un gasto desmedido en el uso de telefonía celular ni de teléfonos fijos o de gastos ostentosos, pues los mismos corresponden al uso normal del desarrollo de actividades propias de una entidad industrial y comercial del estado como lo es la Lotería del Tolima EICE.

Los viáticos y gastos de viaje entregados a los funcionarios en comisión ascendieron en el año 2015 a la suma de \$ 22.7 millones de pesos (valor que involucra Combustible y peajes de los rubros Materiales y Suministros y Comunicación y Transporte) y que han sido legalizados en su totalidad y en consecuencia se ha aplicado la legalización oportuna de este tipo de gastos.



GP-CER418680



SC-CER418692

La publicidad de la Lotería del Tolima se encuentra acorde con las empresas industriales y comerciales que requieren mantener el producto en la mente del consumidor decreto 1094 de 2001.

La Lotería del Tolima ha atendido los requerimientos que se vienen haciendo en materia de implementación de normas internacionales de contabilidad y en consecuencia contrató a persona natural calificada para que apoye este proceso.

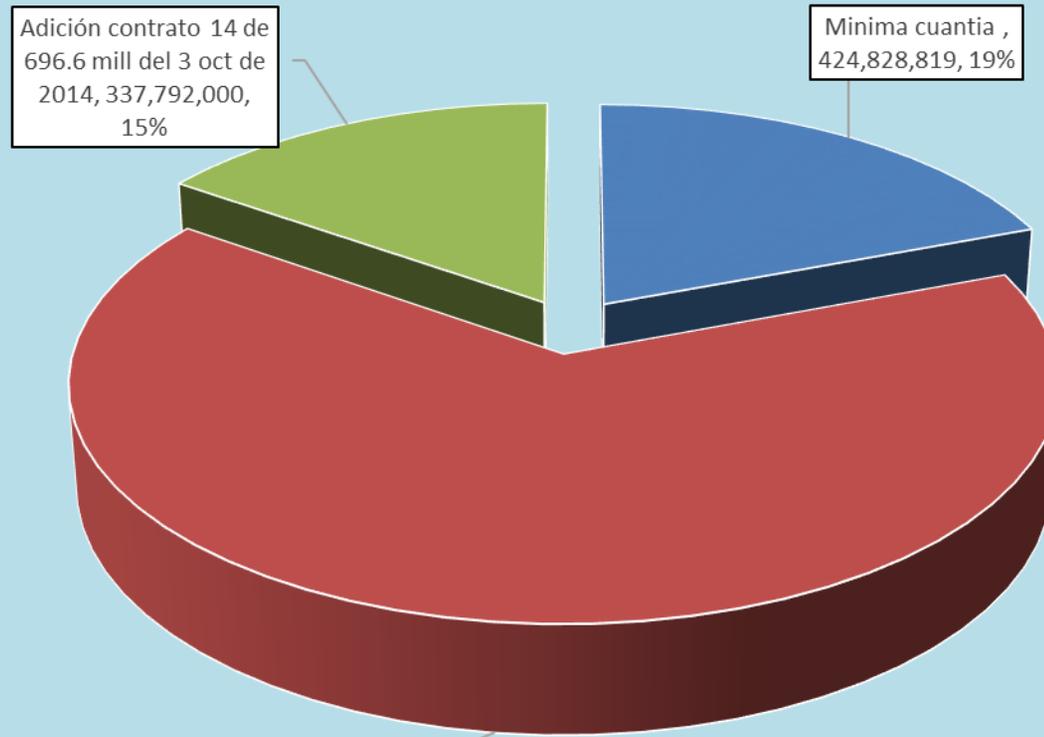
La contratación de bienes y servicios efectuada durante la vigencia fiscal de 2015, en de la lotería del Tolima ascendió a la suma de 2.200.8 millones de pesos, valor que se muestra en la siguiente gráfica según el tipo de contratación.



GP-CER418680

SC-CER418692

LOTERIA DEL TOLIMA CONTRATACION POR CUANTIAS Y ADICION 2015 (EN PESOS)



■ Minima cuantia ■ menor cuantia y mayor ■ Adición contrato 14 de 696.6 mill del 3 oct de 2014



GP-CER418680



SC-CER418692

Dentro de los gastos o contratación de menor cuantía y mayor se encuentran los contratos más relevantes que contrae la lotería y que tiene que ver con la billetería por valor de \$803.8 Millones y formularios del chance por valor de \$435.1 millones una adición de \$337.7 millones al contrato No. 14 de billetería de 2014. Además de los contratos de volantes de resultados de los sorteos para todo el país que sumaron \$101.4 millones.

En la mínima cuantía se encuentran los gastos de adquisición de bienes y servicios, publicidad, promocionales, servicios personales y mantenimientos por valor de 424.8 millones

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2015

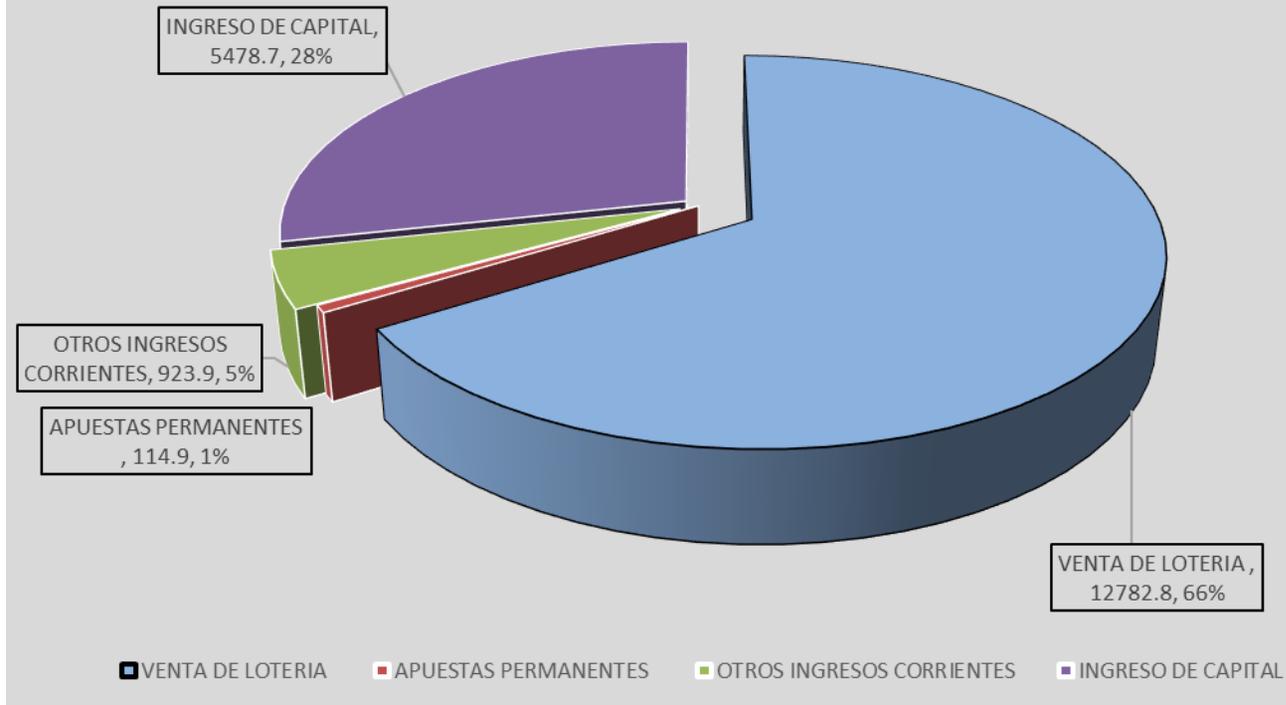
La Lotería del Tolima para la vigencia fiscal de 2015 contó con un presupuesto inicial de ingresos de \$15.355.5, adiciones por \$5119.6 millones, para un presupuesto de ingresos definitivo de \$20475.2 millones y una ejecución de 94.26% es decir de \$19.300.3 millones. Ver gráfica.



GP-CER418680

SC-CER418692

LOTERIA DEL TOLIMA
DISTRIBUCION DEL INGRESO AÑO 2015 EN MILLONES DE PESOS
EJECUCION PPTAL DE 94.26%



CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO Edificio comercial la once
Telefono.2631883 Conmutador -2611023 EXT 200-203 - Ibagué Tolima

www.loteriadeltolima.com

“SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN”

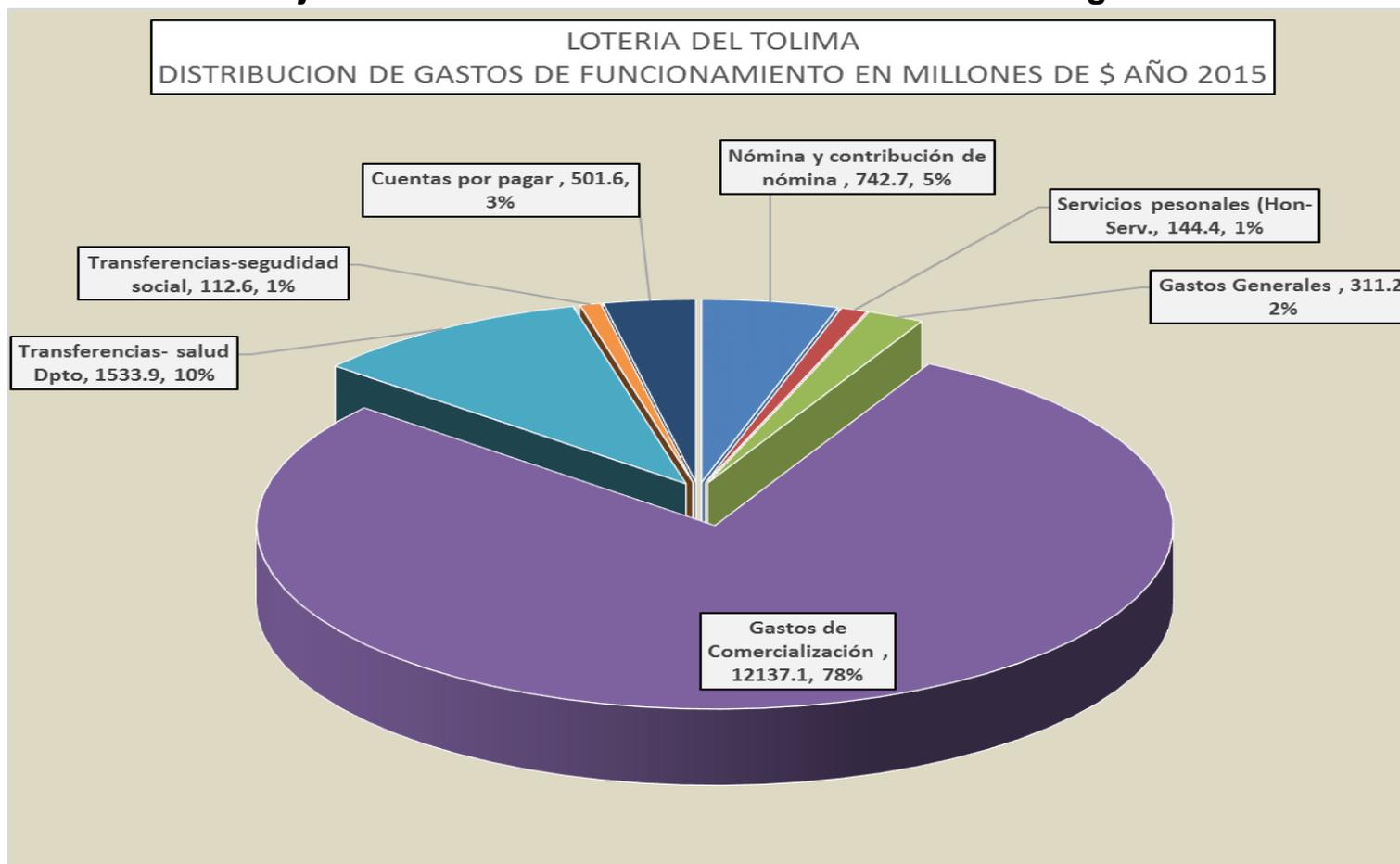


GP-CER418680

SC-CER418692

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2015

Con un presupuesto definitivo de \$20475.2, los gastos de la lotería del Tolima ascendieron a la suma de 15483.5 millones una ejecución de 75.62% distribuidos de acuerdo a la gráfica de distribución del gasto año



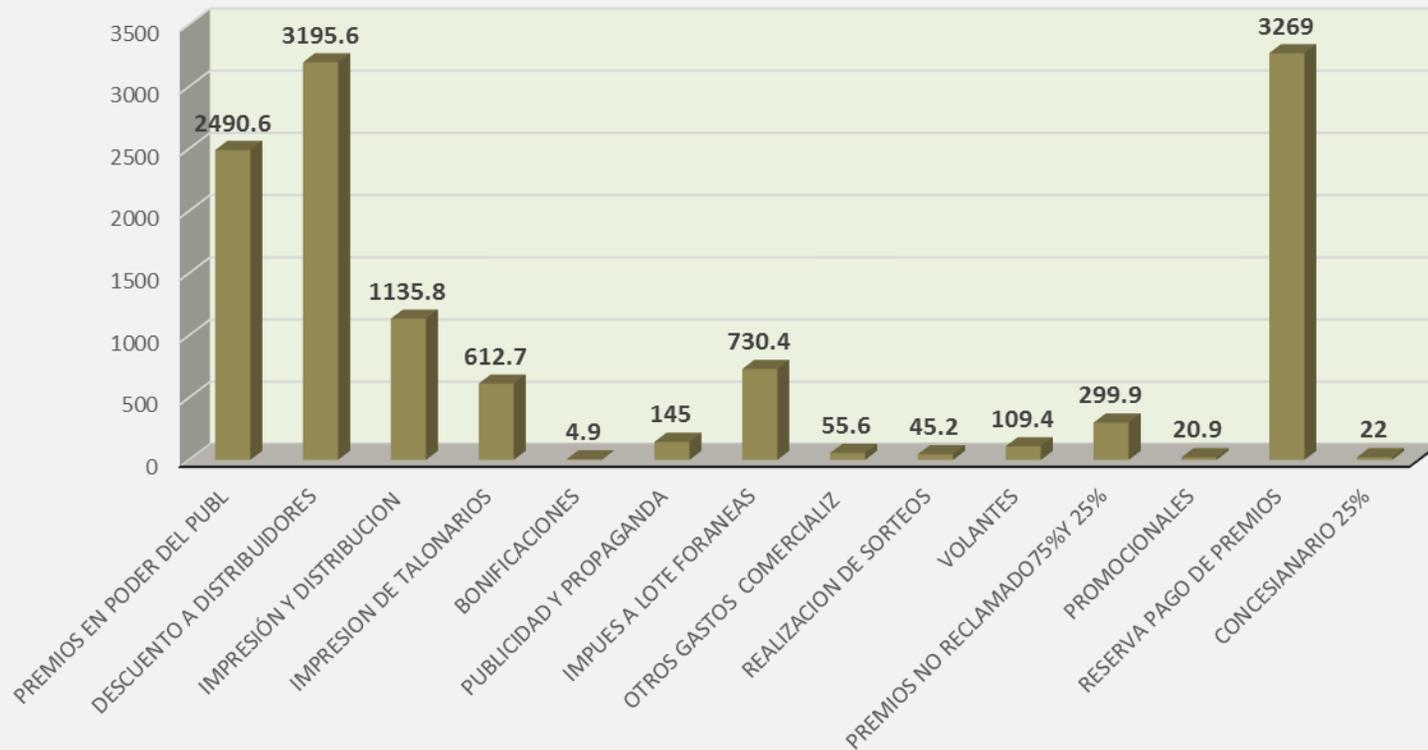
2015.



GP-CER418680

SC-CER418692

LOTERIA DEL TOLIMA
DISTRIBUCION DE GASTOS PPTALES DE COMERCIALIZACION (12.137) AÑO 2015
MLLON DE \$



CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO Edificio comercial la once
Telefono.2631883 Conmutador -2611023 EXT 200-203 - Ibagué Tolima

www.loteriadeltolima.com

“SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN”



GP-CER418680

SC-CER418692

Si bien los gastos de comercialización se encuentra sustentados y los resultados nos muestran un incremento significativo de las ventas anuales, nos es lo mismo cuando se observa que los gastos de comercialización (12.137 Millones) son o corresponden al 94.94% del total de las ventas de lotería (12.782.8 millones), lo cual nos lleva a concluir que a las transferencias les fue muy bien al tener incrementos por las ventas, pero que a los fondos de la lotería, no se ven bien librados, pues los estados financieros arrojan una perdida, además de la disminución de la reserva técnica.

También, se puede deducir que el plan de premios concebido presenta cálculos sobre estimados en los estudios, que confrontados con la realidad desestiman su exactitud, pues mientras se afirmaba que los premios caídos no superarían el 27% de las ventas la realidad muestra que puede superar fácilmente el 50%, por lo atractivo del plan de premios para los apostadores.

Con la aplicación del artículo 9 de 2013, mediante se obliga a ajustar los planes de premios, en las actuales circunstancia sería necesario aumentar el plan en \$96 millones, con la emisión de los 4.8 millones de fracciones.



GP-CER418680



SC-CER418692

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Dentro de las funciones asignadas al responsable de las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se encuentra la de mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

En cumplimiento de este mandato legal, las evidencias relacionadas con el manejo institucional a la austeridad comedidamente se recomienda:

- ✓ Mantener el control sobre los eventos que determinan la aplicación de la política de austeridad.
- ✓ En temas contractuales aplicar la dinámica de estricto control sobre las necesidades de la misma y la calidad de bienes o servicios adquiridos, lo que representa un ahorro en términos administrativos. A su vez, la austeridad en el uso de papel y elementos de impresión se ve mediante la utilización de sistemas electrónicos de trasmisión de información, en ese escenario Control Interno considera que se debe continuar con la dinámica de sensibilización en el manejo de estas herramientas.
- ✓ Controlar el nivel de gastos de que trata el artículo 4 del decreto 3034 de 2013, que determina “COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, a fin de que el indicador regrese a los cauces normales.
- ✓ Aumentar los recursos para la capacitación del personal ante los numerosos cambios que se presentan en la administración pública.



GP-CER418680



SC-CER418692

- ✓ **El compromiso en el mantenimiento del Sistema Integrado De Gestión debe ser total y a todos los niveles de manera que, ya, certificados se deben duplicar los esfuerzos y compromisos para mantenerlo vigente.**
- ✓ **Publicar en página web lo determinado en la ley de transparencia asignado un responsable de esta actividad.**

VER ANEXOS 1,2,3,4

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO Edificio comercial la once
Telefono.2631883 Conmutador -2611023 EXT 200-203 - Ibagué Tolima
www.loteriadeltolima.com

“SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN”



GP-CER418680



SC-CER418692

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO Edificio comercial la once
Telefono.2631883 Conmutador -2611023 EXT 200-203 - Ibagué Tolima
www.loteriadeltolima.com

“SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN”